

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de febrero del 2012

Visto, el Informe N° 054-2012-OL-OGA/INEN, de fecha 10 de Febrero del 2012 remitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

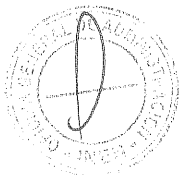
Que, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, se establece que el Titular de la Entidad, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos de quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente.

Que, de acuerdo al artículo 30° del Reglamento, se podrá designar a uno o más Comités Especiales Permanentes para Conducir las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía que se convoquen para el presente ejercicio. En la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Cabe precisar que a tenor del artículo 34° del Reglamento, el Comité Especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos sus miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos y tienen responsabilidad solidaria, la demora o negligencia en el ejercicio de la competencia o su no ejercicio cuando ello corresponda, genera responsabilidad administrativa y se determina conforme a lo establecido en el artículo 46° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, asimismo resulta importante resaltar las competencias que les asiste a los Comités Especiales Permanentes, quienes tienen a su cargo la organización, conducción y ejecución de los Procesos de Selección hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, estando éstas expresamente señaladas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido el Comité Especial es competente para: 1) Consultar los alcances de la información proporcionada en el Expediente de Contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinentes. Cualquier modificación requerirá contar previamente con la conformidad del área usuaria (...). 2) Elaborar las Bases. 3) Convocar el proceso. 4) Absolver las consultas y observaciones. 5) Integrar las Bases. 6) Evaluar las propuestas. 7) Adjudicar la Buena Pro. 8) Declarar desierto, y 9) Todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro;

De otro lado, en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la citada norma le otorga, siendo así, resulta pertinente delegar en la Oficina General de Administración, la facultad de designar al Comité Especial que se encargue de la conducción del proceso de selección que deba realizarse, en función a la



Necesidad del INEN, siempre y cuando no exista un Comité Especial Permanente que se encargue del mismo.

Que, a fin de dar cumplimiento a las normas antes mencionadas, resulta necesario designar para el presente ejercicio a los Comités Especiales Permanentes, encargados de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía.

Con las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA.

Con el visto bueno del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar los Comités Especiales Permanentes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN que tendrán a su cargo el desarrollo de los procesos de Adjudicación Directa y Adjudicaciones de Menor Cuantía, que la Institución lleve a cabo durante el presente ejercicio presupuestal 2012, los mismos que estarán integrados de la siguiente manera:

A. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA:

a. Miembros Titulares

- Q.F. ROSA MARIA BAZAN LOYOLA, quien lo presidirá.
- Q.F. MARTHA ESTACIO HUAMAN.
- Sra. MARIA LUISA NUÑEZ VILLALVA.

b. Miembros Suplentes

- Q.F. MARIA ROSA CARDENAS MONTOYA, presidente suplente.
- Q.F. CARLOS ABELARDO HUTARRA MONTOYA.
- Sra. ANA MARIA ROCA PAGOLA.

B. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO PARA FARMACIA:

a. Miembros Titulares

- Q.F. MARIA ROSA CARDENAS MONTOYA presidente.
- Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES.
- Sra. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA.

b. Miembros Suplentes

- Q.F. ROSA MARIA BAZAN LOYOLA, presidente suplente.
- Lic. EDITH HILARIO GARCIA.
- Sra. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.

C. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES y EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO

a. Miembros Titulares

- MC. WILLIAM HENRY VICENTE TABOADA, quien lo presidirá.
- MC. LUIS ENRIQUE ARGUMANIS SANCHEZ
- Lic. Adm. WALTER WILFREDO ROBLES VEGA.

b. Miembros Suplentes

- MC. ROSA JUDITH VERONICA VIDAL AYLLÓN, presidente suplente.
- MC. CARMEN SOFIA ARMAS PURILLA.



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de febrero del 2012

➤ Sr. MANUEL BARRETO NUÑEZ

D. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA

a. Miembros Titulares

- MC. CARLOS EDMUNDO BARRIONUEVO CORNEJO, quien lo presidirá
- MC. ABELARDO LUCIO ARIAS VELASQUEZ
- Sra. ANA MARIA ROCA PAGOLA.

b. Miembros Suplentes

- MC. JULIA ROSA RODRIGUEZ ORBEGOSO, presidente suplente.
- MC. LUIS MANUEL TAXA ROJAS.
- Sra. ANA MARIA CHAMBI QUISPE.

E. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA EN MAMAS Y TUMORES BLANDOS:

a. Miembros Titulares

- MC. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ SACASQUI, quien lo presidirá.
- Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO
- Sra. ANA MARIA CHAMBI QUISPE.

b. Miembros Suplentes

- MC. JOSE MANUEL COTRINA CONCHA, presidente suplente.
- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES
- Sra. MARIA LUISA NUÑEZ VILLALVA.

F. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS TORAX:

a. Miembros Titulares

- MC. VICTOR MANUEL ROJAS GONZALES, quien lo presidirá.
- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES
- Lic. Adm. WALTER WILFREDO ROBLES VEGA.

b. Miembros Suplentes

- MC. JULIO ERNESTO DAYAN RIVERA TORRES, presidente suplente.
- Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO
- Sra. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA.

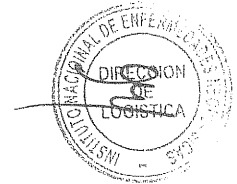
G. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS UROLOGIA:

a. Miembros Titulares

- MC. FERNANDO JAVIER QUIROA VERA, quien lo presidirá.
- Ing. OSWALDO MALQUI CANELO.
- Sra. MARIA ELENA CABRERA ASALDE.

b. Miembros Suplentes

- MC. ENRIQUE FRANCO ROJAS, presidente suplente.



- Sr. MANUEL CABALLERO TORIBIO.
- Sra. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.

H. **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE BIENES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO:**

a. **Miembros Titulares**

- MC. JORGE HUAYANAY SANTOS, quien la presidirá.
- Lic. OLINDA BUSTINZA SALDIVAR DE MENDOZA.
- Sra. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA

b. **Miembros Suplentes**

- MC. RAYMUNDO JESUS FLORES ALVARO, presidente suplente.
- MC. PERCY MORENO NAVARRO
- Sra. ANA MARIA ROCA PAGOLA

I. **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA PEDIATRIA:**

a. **Miembros Titulares**

- MC. CLARA PEREZ SAMITIER, quien lo presidirá.
- Sr. VICTOR ARMANDO JIMENEZ CORZO
- Sr. TEODORO VERGARA BAUTISTA.

b. **Miembros Suplentes**

- MC. JUAN LUIS GARCIA LEON, presidente suplente
- Ing. OSWALDO MALQUI CANELO.
- Sra. MARIA ELENA CABRERA ASALDE.

J. **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS RADIOTERAPIA:**

a. **Miembros Titulares**

- Dr. JORGE ALFREDO MOSCOL LEDESMA, quien lo presidirá.
- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES.
- Sr. ROBERTO ARNALDO CONTRERAS VILCA

b. **Miembros Suplentes**

- MC. JUAN ALBERTO MARQUINA DIAZ, presidente suplente.
- Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO
- Sr. RICARDO RAFAEL SAENZ FERNANDEZ.

K. **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS RADIO DIAGNOSTICO:**

a. **Miembros Titulares**

- MC. PERCY MORENO NAVARRO, quien lo presidirá.
- Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO.
- Lic. Adm. WALTER WILFREDO ROBLES VEGA.

b. **Miembros Suplentes**

- MC. JORGE HUAYANAY SANTOS, presidente suplente.
- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES.
- Sr. ROBERTO ARNALDO CONTRERAS VILCA.

L. **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA:**

a. **Miembros Titulares**

- Dr. JOSE ENRIQUE ORREGO PUELLES, quien lo presidirá.
- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES.
- Sra. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.



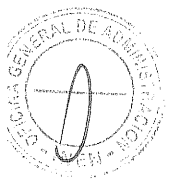
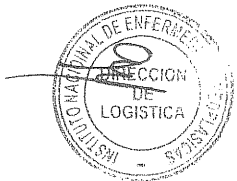
REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de febrero del 2012

- b. Miembros Suplentes**
- MC. LUIS OJEDA MEDINA. presidente suplente
 - Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO.
 - Sr. EDY OMAR SANCHEZ DAMIAN.
- M. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA MÉDICA:**
- a. Miembros Titulares**
- MC. LUIS ALBERTO MAS LOPEZ, quien lo presidirá.
 - Ing. HERNAN LUIS AMICO CONTRERAS.
 - Sr. EDY OMAR SANCHEZ DAMIAN.
- b. Miembros Suplentes**
- MC. TATIANA VIDAURRE ROJAS, presidente suplente.
 - Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES.
 - Lic. Adm. WALTER WILFREDO ROBLES VEGA.
- N. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LABORATORIO PATOLOGIA:**
- a. Miembros Titulares**
- MC. CARLOS EDMUNDO BARRIONUEVO CORNEJO, quien lo presidirá.
 - Ing. OSWALDO MALQUI CANELO.
 - Sr. EDY OMAR SANCHEZ DAMIAN.
- b. Miembros Suplentes**
- MC. RICHARD RODRIGO DYER VELARDE-ALVAREZ, presidente suplente.
 - Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO
 - Sra. MARIA ELENA CABRERA ASALDE
- O. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE MATERIAL NO MEDICO DIVERSO:**
- a. Miembros Titulares**
- Sr. ALBERTO EDUARDO EGUIZABAL SOCA, quien lo presidirá.
 - Sr. MANUEL SOSA GAMARRA.
 - Sra. GLORIA JENNY VALDEZ NIETO
- b. Miembros Suplentes**
- Sr. TEODORO VERGARA BAUTISTA, Presidente Suplente.
 - Sr. DAVID NICANOR HUARCAYA SAAVEDRA.
 - Sra. MARIA ELENA CABRERA ASALDE.
- P. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE EQUIPO NO MEDICO DIVERSO:**
- a. Miembros Titulares**
- Ing. OSWALDO MALQUI CANELO, quien lo presidirá.
 - Sr. VICTOR ARMANDO JIMENEZ CORZO.
 - Sr. JULIO CESAR ÁVILA SALAZAR



b. Miembros Suplentes

- Sr. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO, presidente suplente.
- Sr. MANUEL CABALLERO TORIBIO.
- Sr. EDUARDO ROGELIO SUAZO SANCHEZ.

Q. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE ALIMENTOS:

a. Miembros Titulares

- Lic. BENITA GUADALUPE ALVAREZ ZAPATA, quien lo presidirá.
- Lic. MARIA JULIA CHAMPA GONZALES.
- Sra. RITA VICTORIA TORRES VERA.

b. Miembros Suplentes

- Lic. SOFIA GUTIERREZ ALAYO, presidente suplente.
- Lic. JENNY MONZALBE LOOK.
- Sra. ANA MARIA ROCA PAGOLA.

R. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA ADQUISICION DE REPUESTOS, MATERIALES, INSUMOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA PARA LA OFICINA DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS:

a. Miembros Titulares

- Ing. OSWALDO MALQUI CANELO, quien lo presidirá.
- Sr. MANUEL CABALLERO TORIBIO.
- Sr. TEODORO VERGARA BAUTISTA.

b. Miembros Suplentes

- Ing. ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, presidente suplente.
- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES.
- Sr. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.

S. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS:

a. Miembros Titulares

- Ing. ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ
- Sr. MANUEL CABALLERO TORIBIO, quien la presidirá.
- Sr. TEODORO VERGARA BAUTISTA.

b. Miembros Suplentes

- Sr. ANTERO MARCIAL GAMBOA FLORES, presidente suplente.
- Sr. VICTOR ARMANDO JIMENEZ CORZO.
- Sr. RICARDO RAFAEL SAENZ FERNANDEZ

T. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LA COMPRA DE VESTUARIO PARA PERSONAL, TELAS Y OTROS INSUMOS PARA COSTURA:

a. Miembros Titulares

- Sra. JUANA ESPINOZA NAVARRO DE YANQUI, quien la presidirá.
- Srta. ROXANA LILIANA ROJAS LIENDO
- Sra. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.

b. Miembros Suplentes

- Sra. LUZ GREGORIA CACERES VALENCIA, presidente suplente.
- Sr. JAIME FAZANANDO FLORES
- Sra. MARIA ELENA CABRERA ASALDE.

U. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR

a. Miembros Titulares

- MC. ADELA HEREDIA ZELAYA DE MITSUMASU, quien lo presidirá.



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de febrero del 2012

- MC. LUIS CARLOS ARAUJO CACHAY.
- Sra. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA.

b. Miembros Suplentes

- MC. PATRICIA JANETH SAAVEDRA SOBRADOS, presidente suplente.
- Lic. EUSEBIO IDELSON CARLOS NOMBERTO.
- Sra. ANA MARIA ROCA PAGOLA.

V. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA:

a. Miembros Titulares

- Dr. JORGE ALFREDO MOSCOL LEDESMA, quien lo presidirá
- Lic. NAVOR ENRIQUE FIGUEROA JAMANCA
- Sra. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.

b. Miembros Suplentes

- MC. JUAN ALBERTO MARQUINA DIAZ.
- Lic. CARLOS RICARDO HERRERA CASTILLO
- Lic. Adm. WALTER WILFREDO ROBLES VEGA.

W. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

a. Miembros Titulares

- Ing. PEPE DIAZ BAZAN, quien la presidirá.
- Sr. MANUEL DE LA SOTTA TEJEDA.
- Sr. MANUEL BARRETO NUÑEZ.

b. Miembros Suplentes

- Ing. DORIS SOCIMA ALEGRE MORENO, presidente suplente.
- Sr. JORGE ARMANDO CAMACHO REYES.
- Sra. ANA MARIA ROCA PAGOLA.

X. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO DIVERSO:

a. Miembros Titulares

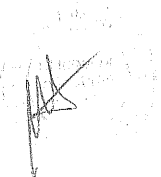
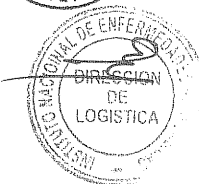
- Lic. EDITH ROSARIO HILARIO GARCIA, quien lo presidirá.
- Lic. MARIA IBIS RIVERA MORALES.
- Sra. MARIA ELENA CABRERA ASALDE.

b. Miembros Suplentes

- Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES, presidente suplente.
- Lic. EDITH LEON BAUTISTA.
- Sra. EUFROCINA ESPINOZA TERAN.

Y. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS:

a. Miembros Titulares



- MC. JUAN CARLOS PARDO VALDESPINO, quien lo presidirá.
- MC. JESUS LOPEZ ARGOTE.
- Sra. ANA MARIA CHAMBI QUISPE.

b. Miembros Suplentes

- MC. MIGUEL ANGEL CHAVEZ HUARCAYA, presidente suplente.
- MC. DARWIN VALENTIN SALAZAR SALAZAR.
- Sra. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA.

Z. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA:

a. Miembros Titulares

- MC. WILDER GENARO CALMET BERROCAL, quien lo presidirá.
- MC. INDIRA OYANGUREN MIRANDA.
- Sra. ANA MARIA CHAMBI QUISPE.

b. Miembros Suplentes

- MC. LUIS YSIDRO CASTILLO BRAVO, presidente suplente.
- MC. ROCIO LESLI QUISPE SOTO.
- Sra. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA

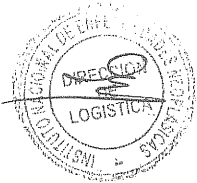
AA. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALES DIVERSOS Y DE CONSULTORIA:

a. Miembros Titulares

- Ing. CARLOS AMERICO RAFFO NORIEGA, quien la presidirá.
- Econ. KARINA ISABEL SANCHEZ TANTA.
- Lic. Adm. WALTER WILFREDO ROBLES VEGA.

b. Miembros Suplentes

- Sr. JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY, presidente suplente.
- Econ. WILBERT MARTIN AYRAMPO SAAVEDRA.
- Sr. MANUEL BARRETO NUÑEZ



Artículo Segundo.- Los Comités tienen la facultad de solicitar a las áreas usuarias el apoyo técnico necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo Tercero.- Delegar facultades en la Oficina General de Administración, para designar los Comités Especiales de las Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía no contemplados en la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Logística la notificación de la presente resolución a los presidentes y miembros integrantes de los Comités Especiales Permanentes.

Artículo Quinto.- Dejar sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 MC. Gustavo Sarria Bardales
 Jefe (e) Institucional